

Para una mejor navegabilidad trabaja en computador de escritorio

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

### Descripción del proyecto

RTVC lanza el proyecto denominado **Historias Breves RTVC**, proyecto original del Sistema de medios públicos, que busca crear un espacio de reflexión sobre la Colombia contemporánea desde narrativas documentales. Se invita a casas productoras nacionales a postular proyectos con temáticas universales propios de la condición humana narrados desde personas del común que habitan el territorio Colombiano. Los proyectos deben estar en avanzado estado de desarrollo, listos para empezar producción.

Se buscan historias que hacen foco en personajes y se narran a partir de las diferentes modalidades que ofrece el documental, dando cuenta de las diferentes maneras de vivir los sueños, valores, ilusiones, luchas cotidianas, contradicciones determinadas por el entorno, adversidades propias de la cultura, entre otras situaciones que se presentan en las cotidianidades del ser humano.

Los cortometrajes harán parte de la primera temporada que busca documentar personajes enmarcados en la temática "Habitar el territorio" y establece los siguientes contextos a explorar desde la diversidad de la geografía que ofrece Colombia. En ese sentido se buscan historias contadas desde la montaña, el mar, el desierto, la rivera y la selva. Para esta invitación, no se contempla incluir ensayos documentales, narrativas periodísticas aplicadas al documental o documentales experimentales.

### Objetivo

En este primer llamado, RTVC busca la realización de cinco 5 cortometrajes unitarios de no ficción, de una duración de un mínimo de siete (7) minutos y máximo quince (15) minutos que se ajusten a la línea editorial de **Historias Breves RTVC**. Todos los derechos patrimoniales de los cortometrajes y de las obras y/o fonogramas incorporados que fueron creadas para estos, deberán ser cedidos por el término máximo de protección establecido en la ley y para todos los territorios a favor de RTVC Sistema de Medios Públicos.

Durante el proceso de producción, los proyectos seleccionados contarán con el acompañamiento de dos tutores con amplia experiencia en la realización de proyectos de no ficción, quienes acompañarán el proceso en cada una de las fases del proyecto.

### Audiencia:

Audiencias de RTVC que tengan interés por conectarse con las historias de las periferias del país, contadas a través de narrativas documentales.

## Condiciones:

### Quiénes pueden participar:

Personas jurídicas nacionales, privadas, individualmente, en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, así como las personas jurídicas extranjeras con domicilio en Colombia cuyo objeto social o actividad contemplen la producción audiovisual.

El proponente seleccionado suscribirá la cesión de todos los derechos patrimoniales del cortometraje creado en virtud del proyecto y de las obras y/o prestaciones protegidas por los derechos conexos creadas para este, como, por ejemplo, pero sin limitarse, obras musicales, ilustraciones, guion, etc., por el término máximo de protección establecido en la ley y para todos los territorios, a favor de RTVC Sistema de Medios Públicos.

Las personas jurídicas deberán soportar su capacidad administrativa y financiera, estos documentos son SUBSANABLES.

1. Información de la empresa
2. Cámara comercio de la casa productora que presenta la propuesta, no mayor a 30 días
3. Rut actualizado al año 2022
4. Cédula de ciudadanía del representante legal
5. Balances financieros 2021
6. Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días.
7. Certificaciones de su experiencia contractual.

### Requerimientos de contenidos:

#### Conceptuales

Se espera que los productores proponentes cuenten con una investigación previa y profunda del tema o los temas y del personaje (s) que busca documentar para la presente invitación. El impacto del proyecto radica en ofrecer un producto audiovisual que vaya más allá de la suma de perfiles únicamente descriptivos sin tratamiento audiovisual, por el contrario, el proyecto está encaminado a encontrar historias que desde la mirada de la dirección se comunique clara y estéticamente el por qué de la fuerza de los personajes y sus historias, sus contextos.

El formato, las condiciones de producción y la narración deberán permitir la circulación internacional de cada uno de los documentales por diversas pantallas, tales como festivales especializados, salas de cine, televisión y/o web.

#### Narrativos

El género es no ficción y la propuesta narrativa es libre, aclarando que los formatos de ensayos documentales, documentales periodísticos o documentales experimentales, no serán tenidos en cuenta en la presente en el proyecto. Se espera que las ofertas tengan elementos innovadores que hagan atractivo el documental desde lo visual y lo narrativo.

#### Producción:

El cronograma de producción debe basarse en los flujos de pago contemplados por el proyecto y planear tiempos adecuados para cada proceso.

El cronograma debe contemplar la etapa de ajustes conceptuales a la estructura narrativa por parte de los tutores de RTVC y equipo técnico asignado para este fin. De igual manera, se deben contemplar períodos suficientes para llevar a cabo la revisión de primer y segundo cortes de edición por parte del mismo equipo.

Se debe proyectar la entrega final del proyecto finalizado al menos 2 semanas antes de la terminación del contrato en virtud de que se puedan realizar revisiones y ajustes técnicos a la última entrega, así con la validación de los entregables pactados en la etapa de ajustes.

La estrategia de producción debe visibilizar la realización del proyecto cuyas etapas comprende la preproducción, producción y postproducción con un presupuesto máximo cada uno de sesenta y cuatro millones de pesos (\$64.000.000) incluidos todos los impuestos y el plazo de ejecución del mismo no puede superar el 30 de noviembre del 2022.

El presupuesto debe incluir los costos sobre la cesión de la totalidad de los derechos patrimoniales del cortometraje que se creará en virtud del proyecto con el que participa y de las obras y/o prestaciones protegidas por los derechos conexos creadas para este, como, por ejemplo, pero sin limitarse, obras musicales, ilustraciones, guion, fonogramas, etc., por el término máximo de protección establecido en la ley y para todos los territorios.

El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a las personas del equipo de producción deben ser equitativos y los costos de equipos de grabación y postproducción, coherentes con las tarifas del mercado.

En caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo es necesario valorar su adquisición, todo el material de archivo que no sea de propiedad y autorizado por las personas entrevistadas y que implique unos costos por la adquisición del mismo debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso sin limitaciones. Para lo anterior el contratista adjudicatario deberá utilizar el formato que RTVC disponga.

El proyecto deberá contar con licencias y autorizaciones de derecho de imagen, datos personales, derecho de autor y derechos conexos y cualquier otra que sea necesaria para su transmisión en cualquiera de las marcas de RTVC, Sistema de medios públicos, salas de cine, circuito de festivales especializados o cualquier otro medio. De igual forma deberá contar con autorización para su difusión en redes sociales, eventos promocionales, así como su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias relacionadas con derecho de imagen, datos personales, derecho de autor y derechos conexos o cualquier otra que sea necesaria (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda llegar a generar en el presupuesto.

Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas en el apartado anterior. En el caso de que sea necesario usar música no original es indispensable determinar previamente cuáles derechos deben pagarse y a qué monto asciende para la obtención de las licencias requeridas. Estas cifras deben hacer parte del presupuesto del proyecto.

Los insumos adicionales de graficación, animación, archivo, musicalización, deberán ser diseñados y desarrollados y producidos para el proyecto por el futuro contratista. Todos los derechos patrimoniales de todas las obras y/o prestaciones protegidas por los derechos conexos, individualmente consideradas, que sean creadas de manera original para el cortometraje, deberán ser obtenidos por el proponente del autor o autores o de sus titulares a través de un contrato de cesión de derechos patrimoniales (para lo cual se podrá utilizar

alguno de los formatos establecidos por RTVC) o un contrato de prestación de servicios o de trabajo, donde se cedan los derechos patrimoniales. Posteriormente tales derechos deberán ser cedidos en su totalidad, por el máximo tiempo de protección establecido en la ley y en todos los territorios, del proponente a RTVC.

El proponente declara y garantiza a RTVC que, legal y contractualmente es titular o se encuentra autorizado para incorporar las obras, la imagen o los datos, que hagan parte del cortometraje que se cree en virtud del proyecto y que en todo caso se hará responsable ante RTVC y ante terceros por cualquier reclamación o acción legal que pueda presentarse por cualquier uso que le dé RTVC al cortometraje; por consiguiente, se compromete a responder por cualquier reclamación o demanda originada por tal concepto, y a indemnizar a RTVC por los perjuicios que pudiere sufrir como consecuencia de cualquier reclamación o acción legal

La estrategia de producción debe definir con claridad cómo se planea realizar y articular los diversos procesos del proyecto. De igual forma tener en cuenta todos los requerimientos del mismo. El personal propuesto debe ser adecuado para la ejecución del proyecto que se plantee.

## ETAPAS DEL PROCESO

### RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS SOBRE LA INVITACIÓN

Se establecerá una (1) semana para recibir y contestar todas las preguntas sobre la presente invitación. Las preguntas y sus respuestas serán publicadas en la plataforma del proceso. (<https://www.rtvcplay.co/Procesos>), las preguntas se recibirán únicamente en el mail [rtvcplay@rtvc.gov.co](mailto:rtvcplay@rtvc.gov.co), y el asunto debe estar marcado como: HISTORIAS BREVES - preguntas.

### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El proponente debe presentar todos los documentos en la fecha estipulada en el calendario proyectado. Estos se deberán entregar única y exclusivamente a través del link de google form dispuesto para el proceso. Una casa productora puede aplicar hasta un (1) solo proyecto. Si la casa productora postula más de un proyecto, la casa productora no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Una vez cerrada la etapa de resolución de preguntas, se tendrán quince (15) días calendario para entregar las propuestas a través de la plataforma dispuesta para el proceso. (<https://www.rtvcplay.co/Procesos>)

### REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Una vez cerrada la recepción de las propuestas se procederá a la revisión de los documentos y se solicitará a través de correo electrónico registrado del proponente de manera directa y con publicación en la plataforma de aquellos que requieran aclaración o subsanación de documentos. LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SON ÚNICAMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS DE LA CASA PRODUCTORA. Este proceso tendrá una (1) semana de duración.

### COMITÉ EVALUADOR

Para efectos de verificar, evaluar las propuestas y el encuentro con los proponentes para la presente invitación, el ordenador del gasto o su delegado designará un COMITÉ DE EVALUACIÓN plural, que estará conformado por 3 contratistas actuales de RTVCPlay y 2 jurados externos cuyo perfil está alineado con la presente invitación.

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez finalizada la etapa de subsanación de documentos, se iniciará la etapa de evaluación de los proyectos. Las evaluaciones serán publicadas en la plataforma del proceso y las propuestas con los mejores puntajes, pasarán a la etapa de entrevista con el comité evaluador y serán igualmente citadas a través de mail directo y con publicación en la plataforma del proyecto. De la entrevista con el jurado, se seleccionarán los cinco (5) proyectos a producir.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Pertinencia:** Indaga si la historia y los personajes propuestos responden a la descripción del proyecto de la presente invitación y si es acorde con la naturaleza comunicativa de RTVC, sistema de medios públicos.

**Calidad narrativa:** Se evalúa la técnica narrativa, desarrollo, coherencia y solidez de los personajes; nota del director, lenguaje audiovisual propuesto, motivación y relevancia del proyecto.

**Calidad Audiovisual:** Se tendrá en cuenta a partir de la propuesta establecida; la estética, el color, el sonido y el aspecto de los trabajos realizados (experiencia) por cada proponente serán evaluados teniendo en cuenta la calidad esperada.

**Innovación:** Se busca que el contenido impacte, sorprenda y atrape a la audiencia a la que va dirigida esta convocatoria.

**Viabilidad y coherencia:** Evalúa el apropiado diseño y planeación del uso de todos los recursos que el proyecto requiere: personal, tiempo, dinero, talentos, habilidades, técnicos requeridos para materializar la propuesta y si se plantean con coherencia dentro del tiempo de ejecución que otorga la convocatoria.

## ENTREVISTA COMITÉ EVALUADOR

Los proponentes cuyos proyectos hayan sido preseleccionados, serán entrevistados por el Comité evaluador por un espacio máximo de 30 minutos cada uno.

A esta entrevista deberán asistir las personas cuyos cargos corresponden a la dirección general y la producción general. El comité evaluador puede solicitar que asistan a la entrevista, otros miembros del equipo necesarios para exponer o aclarar determinados puntos. La entrevista se podrá presentar de manera presencial o virtual, a través de una videoconferencia. En cualquiera de los casos, las entrevistas serán grabadas y una vez seleccionadas las cinco (5) historias, las entrevistas de los ganadores serán publicadas en la plataforma de RTVCPlay. La socialización de esta etapa del proceso, tiene un carácter de transparencia y académico, frente a los interesados en conocer los procesos de selección de los contenidos del RTVC.

El proponente que se presente a esta invitación, acepta esta condición de comunicación pública de la entrevista con los jurados.

La hora y lugar de los encuentros serán comunicados previamente a los proponentes con una antelación mínima de 24 horas antes de la fecha programada para la entrevista, con base en la información de contacto registrada en la carta de presentación.

**PUBLICACIÓN DE GANADORES**

RTVC publicará el informe final con las evaluaciones del proceso de la invitación y los puntajes asignados a cada propuesta, en las fechas establecidas en el calendario de la presente. En este informe se señalará quiénes serán los adjudicatarios de la invitación de acuerdo a los 5 mayores puntajes del proceso.

**CALENDARIO DEL PROCESO**

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA DE CIERRE
Publicación de la invitación	26 de mayo de 2022	****
Resolución de preguntas sobre la invitación	26 de mayo de 2022	02 de junio de 2022
Publicación de respuestas	03 de Junio de 2022	****
Recepción de propuestas	03 de junio de 2022	24 de junio 2022
Revisión de documentación	28 de junio de 2022	30 de junio de 2022
Subsanación de documentos	01 de julio de 2022	02 de julio de 2022
Publicación proyectos a evaluar	07 de julio de 2022	****
Evaluación de propuestas	08 de julio de 2022	14 de julio de 2022
Publicación preseleccionados para entrevista con jurados	15 de julio de 2022	****
Entrevista comité evaluador	18 de julio de 2022	****
Publicación de ganadores	21 de julio de 2022	****

**Nota:** Las fechas y los plazos propuestos podrán ser ajustados si por alguna circunstancia particular RTVCPlay así lo considera. De llegar a ocurrir, serán informadas y publicadas en la plataforma dispuesta para el proceso.

**DOCUMENTOS A ENTREGAR (No subsanables):****Descargue los anexos AQUI****PROPIUESTA CREATIVA Y OPERATIVA - Anexos**

- Formulación de proyecto (Anexo 2)

El proponente deberá desarrollar todos los puntos de este documento. Las propuestas incompletas que no hayan desarrollado todos los puntos serán rechazadas. La investigación debe estar completa y finalizada según los parámetros definidos por esta invitación. Debe aclarar si hace uso del material de archivo dentro de la narrativa propuesta.

- Estrategia de producción (Anexo 3)

Debe detallar la forma en la que el proponente optimizará los tiempos, recursos técnicos y financieros en el desarrollo y ejecución del contrato.

- Configuración del equipo humano (Anexo 4)

Listado de cargos y número de personas que conforman el equipo de trabajo.

En relación a los personajes protagonistas de la historia a documentar, se debe contar con una carta de intención firmada de participación en el proyecto puntualmente. (Anexo 5)

- Descripción de recursos técnicos (Anexo 6)

Relación de los equipos con los que se planea realizar el proyecto allí deberán detallar si son equipos propios o van a trabajar por alquiler.

Es importante tener en cuenta los requerimientos de calidad técnica que son planteados en el manual de calidad técnica de RTVC.

- Cronograma (Anexo 7)

Descripción detallada de los tiempos de ejecución de cada fase de desarrollo del proyecto. La ejecución del proyecto no podrá superar el 30 de Noviembre de 2022.

- Presupuesto (Anexo 8)

Descripción detallada de los costos directos de este proyecto, que serán para ejecución de este contrato. Todos los impuestos a que esté obligado a cobrar el contratista como consecuencia directa de la celebración del contrato con RTVC, deberán ser indicados en el presupuesto en forma independiente.

El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del valor total de la propuesta, antes de IVA y antes del cálculo de los imprevistos. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de la gestión del contratista por la ejecución del proyecto. Esta cifra estimada deberá estar incluida en el valor total del presupuesto.

En todos los casos se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos no mayor al 5% del costo del proyecto antes de IVA. Si el oferente no lo considera, se entenderá que el precio ofrecido lo incluye; no se reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

Los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse en las tarifas del mercado en Colombia.

Los costos administrativos y los costos indirectos (financieros e inherentes a la firma del eventual contrato) que implica adelantar un proyecto adjudicado por RTVC, no pueden ser incluidos dentro de la estimación de costos del presupuesto. El contratista deberá asumirlos en su totalidad.

El presupuesto debe incluir el valor de la cesión de todos los derechos patrimoniales, sin limitación temporal ni territorial, del proyecto a RTVC.

#### **Composición y experiencia del proponente y equipo humano (Subsanable)**

- Experiencia del proponente (Anexo 9)

El proponente, persona jurídica, deberá presentar su hoja de vida para dar cuenta de su experiencia contractual. Debe acreditar mediante certificaciones, actas de liquidación y / o actas de finalización, que tiene experiencia en la producción de mínimo tres (3) y máximo (10) contenidos audiovisuales de formato de no ficción, series o unitarios, de mínimo 7 minutos de duración, que hayan sido emitidas en pantallas de cine, televisión y / o web o estén en proceso de emitirse.

La sumatoria del valor de dichos contratos, debe ser igual o superior al valor de la presente contratación, es decir, **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000), INCLUIDO IVA** y deben estar ejecutados en un 100% para la fecha de presentación del proyecto.

Los documentos deben contener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto del contrato
- Duración del proyecto

Para los casos en que una productora haya realizado contenidos o producciones sin ser contratista, es decir, por cuenta propia, deberá allegar link de visualización público o con contraseña de las producciones realizadas que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior.

No serán admitidas auto certificaciones en ningún caso, solo relación de proyectos por cuenta propia como se explica en el párrafo anterior.

Para acreditar la capacidad financiera del proponente, se debe anexar (Anexo 10):

1. Información de la empresa
2. Cámara comercio de la casa productora que presenta la propuesta, no mayor a 30 días
3. Rut actualizado al año 2022
4. Cédula de ciudadanía del representante legal
5. Balances financieros 2021
6. Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días.

Nota: en el caso en el que el oferente sea una persona jurídica y tengan menos de tres (3) años de constitución, podrá acreditar la experiencia de sus socios o accionistas a la persona jurídica, para lo cual deberá adjuntar acta de Junta de socios y / o certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica, en donde se indique la calidad de la persona (accionista, socio, socio constituyente, etc) e ingreso a la sociedad. La experiencia certificada de los socios debe guardar relación con el objeto requerido en la invitación.

### **Experiencia del equipo propuesto**

El proponente deberá aportar las hojas de vida (anexo 11) de las personas que desarrollarán los siguientes roles:

- Dirección general
- Dirección de fotografía
- Producción general

El equipo propuesto deberá presentar certificaciones o constancias que acrediten los siguientes requisitos mínimos:

**Dirección:** Profesional, técnico o tecnólogo en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, Ciencias Sociales, áreas afines. Experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo de tres (3) proyectos de no ficción. En caso de no contar con este requisito, la propuesta debe venir acompañada de un mentor (a) con igual o superior experiencia requerida para este cargo en la narrativa documental. Debe incluir hoja de vida, URL de reel de realización que evidencie experiencia acorde al proyecto a contratar de quien se propone para el cargo o su mentor (a) si es el caso, debe anexar carta de intención de acompañar el proceso.

**Productor General:** Profesional en Cine, televisión, programas relacionados con el audiovisual, comunicación social, publicidad y carreras a fines. Debe acreditar experiencia mínima en cinco (5) proyectos de índole audiovisual.

**Director de fotografía:** Profesional en cine, televisión, programas relacionados con el audiovisual, comunicación social, publicidad y carreras a fines. Debe acreditar experiencia mínima en cinco (5) proyectos de índole audiovisual. Debe incluir URL de reel de realización que evidencie experiencia acorde al proyecto a contratar.

En las hojas de vida de cada persona se deben especificar los canales locales, regionales, nacionales o internacionales y /o portales web en los que se han emitido o se vayan a emitir las producciones que hacen parte de cada experiencia presentada.

Certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- a. Entidad contratante Contratista, aclarando si es individual o una forma asociativa.
- b. Objeto
- c. Experiencia que se pretende acreditar. Para el caso de contratos que contengan diversas actividades, solo se tendrán en cuenta las que guarden relación con las exigidas para participar en el presente Proceso de Selección, razón por la cual las certificaciones de este tipo de contratos deben desagregar las actividades desarrolladas y cuantificar su valor.
- d. Fechas de inicio (día/mes/año)
- e. Fecha de terminación (día/mes/año)
- f. Fecha de certificación (día/mes/año)
- g. Datos de la persona que suscribe la certificación, teléfono y/o correo electrónico.
- h. Si el proponente es una unión temporal o consorcio No se tendrán en cuenta certificaciones cruzadas entre los miembros de las mismas.

Nota: cuando la producción no se pueda demostrar mediante alguno de los documentos ya mencionados anteriormente, el proponente podrá enviar link de vídeo de la producción en el que su nombre y cargo sean visibles en los créditos de la producción.

RTVC podrá solicitar al proponente, vía mail, aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca RTVC, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o sí la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos.

Las hojas de vida no reciben puntaje, pero son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos mínimos que se solicitan en la presente invitación.

El proponente deberá garantizar que el equipo humano propuesto sea el mismo que desarrollará la totalidad del proyecto. Cada uno de los miembros previstos como cabeza de equipo, deberá diligenciar una carta de intención en el formato anexo, en que acepta el compromiso de realizar el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios.

Estos documentos permiten verificar la viabilidad de la propuesta creativa. RTVC se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación, la información y soportes que considere necesarios para confirmar la información presentada.

- Muestra Audiovisual

El director y el director de fotografía deben presentar una (1) muestra audiovisual en la que hayan ejercido la labor a la que se presentan, y que de cuenta de su experiencia en el formato propuesto para el proyecto. No se aceptan demos o reels.

Las muestras deberán estar acompañadas de su ficha técnica (Anexo 12)

Es importante tener en cuenta que las personas propuestas para los cargos de dirección general, producción general y dirección de fotografía, no podrán ser sustituidos durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado y previa autorización de RTVC.

Cuando la ejecución del contrato no sea satisfactoria por parte del personal a cargo, RTVC, podrá solicitar el correspondiente cambio, a efectos de garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual.

## PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRATO

Los confirmados en la etapa de ajustes con los proponentes seleccionados.

- DCP (Digital Cinema Package - mínimo 2K) que cumpla el estándar DCI (Digital Cinema Initiatives). Se recomienda que incluya disco CRU, conectores y carrier para transporte físico. Se recomienda que el master DCP sea generado de archivos originales en secuencias de cuadro DPX 10 Bit log, 24FPS.
- Reporte de revisión técnica del DCP emitido por el laboratorio o casa de posproducción, en el cual se certifique que el DCP cuenta con las condiciones técnicas necesarias para proyección en salas de cine bajo estándares internacionales con normas DCI.
- Archivo de subtitulación al idioma inglés (cortometraje y trailer)
- Cinta LTO 8 limpia.
- Paquete de piezas de comunicación: Foto fija - Detrás de cámaras - Entrevista con el director y productor - tráiler - afiche - press kit.
- Cadena de derechos (licencias, autorizaciones, cesiones, entre otros).
- Demás entregables establecidos en la etapa de ajustes.

## REQUERIMIENTOS DE ENTREGA ARCHIVO MÁSTER PARA PLATAFORMA RTVCPlay

### VERSIÓN CLEAN FEED

Debido a que no todos los proyectos tienen el potencial de ser distribuidos internacionalmente, al comienzo de la ejecución del contrato RTVC informa si este requerimiento aplica para el proyecto en ejecución. Para poder hacer másteres en otros idiomas, de cada capítulo debe entregarse una versión que prescinde de todos los textos en español, incluidos gráficos y textos.

Una (1) película *self-contained* con las siguientes características en la exportación del archivo:

**VIDEO**

- Formato Contenedor: .MXF (Material Exchange Format),
- CÓDÉC: XDCAM QFHD o AVC
- Frame: GOP
- Muestreo: 4:2:2
- Resolución: 3840x2160
- Tasa de Fotogramas: 59.94 Fps, Progresivo
- Relación de Aspecto: 16:9

**AUDIO**

- Linear PCM, AIFF o WAV
- Bit de Muestreo: 24 bits
- Frecuencia de muestreo: 48 KHz
- Profundidad de Bits: 24 bits
- Niveles de audio: La señal debe estar en -6 dBFS.

**Distribución de canales audio multipista:**

Canal	Contenido	Descripción
1	Mezcla estéreo	L
2		R
3	Banda internacional estéreo Música	L
4		R
5	Entrevistas y diálogos	Mono
6	Narración o voz en off	Mono

**REQUERIMIENTOS DE ENTREGA ARCHIVO PARA PLATAFORMA OTT.**

Una (1) película HD self-contained, debe venir sin barras, claquetas ni cortes a negro.

**Video**

- Formato contenedor: MP4
- CÓDÉC: H264
- Tasa de bits (entre 10 MB/sec mínimo y 20 MB/sec máximo)
- Tasa de Fotogramas: 29,97 Fps progresivos
- Resolución: 1920 Píxeles x 1080 líneas (No escalado)

- Relación de Aspecto: 16:9

### Subtítulos

- Formato .SRT Audio
- Audio: ACC Estéreo
- Frecuencia de muestreo: 48 KHz
- La señal de niveles de audio debe estar en -6db

**Nota:** El video para plataforma debe subtitularse en español y en la exportación del archivo no debe grabarse en el vídeo los subtítulos, la pista de video .MP4 y la pista de closed caption .SRT deben venir separados.

### Subtitulado

Subtitulado en inglés

Trailer subtitulado en inglés

Ficha de serie en español e inglés

## 1.3 REQUERIMIENTOS DE ARCHIVO MÁSTER PARA EMISIÓN EN TV

Una (1) película *self-contained* con las siguientes características en la exportación del archivo:

### VIDEO

- Formato Contenedor: .MXF (Material Exchange Format),
- CÓDÉC: XDCAM HD422 (50Mbps / CBR)
- Frame: Long GOP
- Muestreo: 4:2:2
- Resolución: 1920 Píxeles x 1080 Líneas
- Tasa de Fotogramas: 59.94 Fps entrelazados
- Relación de Aspecto: 16:9

### AUDIO

- Linear PCM, AIFF o WAV
- Bit de Muestreo: 24 bits
- Frecuencia de muestreo: 48 KHz
- Profundidad de Bits: 24 bits
- Niveles de audio: La señal debe estar en -12 dBFS.

### Distribución de canales audio multipista:

Canal	Contenido	Descripción
1	Mezcla estéreo	L
2		R
3	Banda internacional estéreo Música	L

4	Efectos	R
5	Entrevistas y diálogos	Mono
6	Narración o voz en off	Mono

#### Parámetros y requerimientos técnicos:

Para el ejercicio presupuestal, se debe tener en cuenta los siguientes equipos como mínimo para el desarrollo del proyecto.

#### EQUIPO DE CÁMARA:

Los requerimientos mínimos de las cámaras a utilizar son:

- Formatos de video DCI 4K (4096 x 2160) , 29,97p, 100 Mb/s
- Grabación: 4:2:2 a 10 Bits.

En el paquete de accesorios de cámara exigimos como rango mínimo el equipo básico hasta el máximo, que será propuesto por el proponente según los criterios de selección presentados. Se pueden presentar equipos de las siguientes características o similares en todos los ítems

#### ACCESORIOS DE CÁMARA A TENER EN CUENTA:

Cuerpo de cámara  
 Pantalla de posición variable  
 Tarjetas  
 Lector de Tarjetas USB -3  
 Monitores HD: 7"On-board (foquista), 5.6"  
 Hand-held (director)  
 Bridge plate con Rods de 15mm  
 Matte-box Clip-on 4" x 5.65" con mattes  
 Filtros básicos: 4" x 5.65": Clear, Set ND .3, .6, .9, Pola.  
 Soporte cámara en mano  
 Soporte de cámara en Hombro  
 Baterías con Cargador  
 Computador Portátil  
 Set trípode con patas Junior, Baby y Hi-hat (o mini-baby)

#### GRIPS Y SOPORTES DE CÁMARA:

Elemento mínimo a ofertar un Dolly y máximo el propuesto por el oferente.

#### EQUIPO LUCES, ACCESORIOS, GRIP Y ELÉCTRICO:

(Cantidad y características a proponer por el oferente) Exigiendo presencia mínima de:

- Sistema de luces fluorescentes y led.
- Luces hmi par Incl. Cabeza, bal. elect., lentes, bombillo Fresnel tungsteno Incl: cabeza, bombillo, scrims Butterflies

- Grip para luces y papillones
- Paquete eléctrico (bajante y planta eléctrica incluidos) Luces especiales a definir según el oferente.

**ESQUEMA PARA CAPTURAR SONIDO DIRECTO EN EL SET DE GRABACIÓN:**

Pedimos incluir en el diseño presencia mínima de:

- Grabadora de audio
- Consola de 12/16 canales (el No. De canales a discreción de la casa productora)
- Claqueta
- Micrófonos inalámbricos (el No. De micrófonos a discreción de la casa Productora)
- 1 boom
- Paquete de comunicación en el set (intercoms, o radios) (Audífonos para monitoreo)
- Monitores – Cables- antenas– distribuidores de corriente Amplificadores de audio
- Todos los accesorios para micrófonos de solapa y boom.

**● CIRCUITO DE POSTPRODUCCIÓN:**

Dentro del diseño de la cotización se exigen estaciones de trabajo equipadas profesionalmente, de nueva generación, Monitores de audio y video profesionales, superficies profesionales para manejo de color y retoques digitales, suites de plug- ins para tratamiento de video y sonido.

Es importante que el sistema de conexión entre las salas de audio y video permite hacer cambios en las líneas de edición inmediatas y con facilidad sin tener que hacer procesos complejos de transcodificación.

Se exige que todo el software tenga las licencias debidamente instaladas y vigentes.

Según el cronograma que diseñe la empresa productora audiovisual para la correcta ejecución del contrato, deberá contemplar:

- 2 salas de edición offline
- 2 salas de edición ONLINE – colorización y finalización.
- 1 equipo de composición, gráficas y animación.
- salas de protools.
- 1 sala de ingesta
- Respaldo de almacenamiento de material de capacidad suficiente para sustentarla totalidad del proyecto en alta definición y su respectivo Back – up.

JUAN CARLOS BAQUERO

Director RTVCPLAY

Elaborado:

Angélica María Garzón Muñoz – Productora delegada RTVCPlay

Lina Acosta Góngora - Productora Ejecutiva RTVCPlay

Revisó:

Javier Rolando Delgado Flores - Apoyo jurídico contratista RTVC